INVITACIÓN ABIERTA No. 004 DE 2024 (IA-004-2024-FENOGE)
ANEXO - VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
PROPONENTE Consorcio Renovación Energética (A&A Consultorñia e Ingeniería SAS y Solar Plus SAS)
LOTE AL QUE APLICA: 7 y 11
EVALUACIÓN DE HABILITACIÓN LOTE 11

1. REQUISITOS HABILITANTES Y DE SELECCIÓN
6.3 CAPACIDAD TÉCNICA (HABILITA/NO HABILITA)

6.3.1 CAPACIDAD TÉCNICA (HABILITA/NO HABILITA)

REQUISITO	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE
Para certificar la experiencia mínima del oferente, establecida como un requisito habilitante, se deberá diligenciar y presentar el ANEXO 09 – FORMULARIO DE EXPERIENCIA HABILITANTE y acompañar a dicho Anexo un máximo cinco (5) certificaciones de contratos que hubieren sido ejecutados, terminados y/o liquidados en su totalidad previo a la fecha de cierre del presente proceso, suscritos con entidades públicas o privadas, acompañados con el acta de terminación y/o liquidación.	Contrato 1 Folio: 203 a 216 El proponente entrega Acta de Entrega emitida por Gran Central de Abastos del Caribe SA donde se evidencia que el contrato se encuentra Terminado por Solar Plus SAAS. Adicionalmente se entrega copia del contrato suscrito entre las partes. Sin embargo, no se presentan documentos válidos según lo especificado en la sección 6.3.1 de los TCCs, donde se solicitan certificación de la entidad contratante y acta de liquidación y/o terminación. Por lo tanto, se solicita aportar documento válido para la verificación de la información. De todas maneras, se procederá a consignar la información aportada en el documento.	**NO CUMPLE**
	Contrato 2 Folio: 217 a 221 El proponente entrega certificado suscrito por Henry William Cruz Casa, Gerente de Desarrollo Tecnológico de GENSA SA ESP, donde se especifica que el contrato fue ejecutado por el Consorcio ZNI Córdoba, donde A&A Consultoría e Ingeniería conforma el 39%. Adicionalmente se presenta acta de liquidación y/o terminación suscrita por la entidad contratante.	**CUMPLE**
	Contrato 3 Folio: 222 a 246 El proponente entrega acta de liquidación bilateral suscrita por el RL de DISPAC SA ESP, y el RL del Consorcio Solar Maicao, donde, según documento de conformación consorcial aportado, A&A Consultoría e Ingeniería SAS tiene el 20% de participación. Sin embargo, no se aporta certificado por parte de la entidad contratante, por lo que se solicita al proponente presentar dicho documento para cumplir con lo especificado en la sección 6.3.1 de los TCCs. ..	**NO CUMPLE**
	Contrato 4 Folio 247 a 264 El proponente entrega acta de liquidación suscrita por el RL suplente de DISPAC SA ESP, y el RL del Consorcio Solar Pueblo Bello 2022, donde, según documento de conformación consorcial aportado, A&A Consultoría e Ingeniería SAS tiene el 50% de participación. Sin embargo, no se	**NO CUMPLE**

	aporta certificado por parte de la entidad contratante, por lo que se solicita al proponente presentar dicho documento para cumplir con lo especificado en la sección 6.3.1 de los TCCs. ..	
	Contrato 5 Folio 265 a 293 El proponente entrega certificado emitido por DISPAC SA ESP, donde se evidencia que el contrato fue terminado y ejecutado por el Consorcio Solar Alta, donde A&A Consultoría e Ingeniería SAS tiene un 20% de participación.	**CUMPLE**
Adicionalmente se deberán cumplir con las siguientes condiciones:		
a. Que las certificaciones sean expedidas por terceros	Contrato 1 Folio 203 a 216 El certificado presentado por el proponente es emitido por Gran Central de Abastos del Caribe SA	**CUMPLE**
	Contrato 2 Folio 217 a 221 El certificado presentado por el proponente es emitido por GENSA SA ESP	**CUMPLE**
	Contrato 3 Folio 222 a 246 El certificado presentado por el proponente es emitido por DISPAC SA ESP.	**CUMPLE**
	Contrato 4 Folio 247 a 264 El certificado presentado por el proponente es emitido por DISPAC SA ESP.	**CUMPLE**
	Contrato 5 Folio 265 a 293 El certificado presentado por el proponente es emitido por DISPAC SA ESP.	**CUMPLE**
b. Que la certificación permita establecer claramente: • La fecha de inicio y fecha de finalización. • Valor económico ejecutado. • Entidad contratante. • Estado • Objeto del contrato o proyecto. • Alcance del contrato o proyecto. • Capacidad instalada en kWp • Datos del contacto de quien emite certificación (teléfono, dirección, correo electrónico) • Firma de quién certifica.	Contrato 1. Folio: 203 a 216 Fecha de inicio: 22 de septiembre de 2022 Fecha de finalización: no se especifica Valor: $4.349.985.659 Total – Acreditado $4.349.985.659 Entidad contratante: Gran Central de Abastos del Caribe SA Estado: Terminado Objeto del contrato: Construcción de un parque solar de 1.2 MWp propiedad de la Gran Central de Abastos del Caribe. Alcance del contrato: Dentro de la certificación aportada se evidencian las actividades ejecutadas. Capacidad instalada en kWp: 1.200 – Acreditada 1.200	**NO CUMPLE**

	Quien emite la certificación: Felix Serrano Ferrer, supervisor de Granabastos SA y el interventor del contrato. No se evidencia certificado. EN el documento aportado, no hay datos de contacto. Firma de quien certifica: Si	
	Contrato 2. Folio: 217 a 221 Fecha de inicio: 8 de agosto de 2017 Fecha de finalización: 16 de marzo de 2018 Valor: $17.936.122.777 Total – Acreditado $6.995.087.883 Entidad contratante: GENSA SA ESP Estado: Liquidado Objeto del contrato: CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES: SOLARES FOTOVOLTAICAS PARAVIVIENDAS RURALES EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE TIERRALTA, CÓRDOBA Alcance del contrato: Se evidencia en los documentos presentados. Capacidad instalada en kWp: 850,72 kWp – Acreditada 331,78 kWp Quien emite la certificación: Henry William Cruz Casas, Gerente de Desarrollo Tecnológico Energético Firma de quien certifica: SI	**CUMPLE**
	Contrato 3. Folio: 222 a 246 Fecha de inicio: 25 de julio de 2022 Fecha de finalización: 30 de octubre de 2023 Valor: $19.904.899.558,54 – Acreditado $3.980.979.911,7 Entidad contratante: DISPAC SA ESP Estado: Liquidado Objeto del contrato: CONTRATO DE OBRA PARA EL SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICAS - SISFV EN LAS COMUNIDADES RURALES Y DISPERSAS DE LA NI EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. Alcance del contrato: se evidencia dentro del acta de terminación aportada las actividades realizadas Capacidad instalada en kWp: 890,4 KWp – Acreditada 178,08 kWp Quien emite la certificación: No hay certificado aportado. Adicionalmente, en el acta de liquidación se evidencia las personas que suscriben el acta desde la entidad contratante. Firma de quien certifica: Si	**NO CUMPLE**
	Contrato 4. Folio: 247 a 264 Fecha de inicio: 6 de julio de 2022 Fecha de finalización: 30 de diciembre de 2023 Valor: $13.608.029.078 Acreditado $6.804.014.539	**NO CUMPLE**

<table>
<tr>
<td></td>
<td>Entidad contratante: DISPAC SA ESP
Estado: Terminado
Objeto del contrato: CONTRATO DE OBRA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS AUTÓNOMOS DE GENERACIÓN DE ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA LA ENERGIZACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE VIVIENDAS EN LAS ZONAS RURALES NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO, DEPARTAMENTO DE CESAR, EN LOS TERMINOS DEL OCAD PAZ No 052 DEL 6 DE JULIO DE 2021
Alcance del contrato: se evidencia dentro de los documentos aportados las actividades realizadas
Capacidad instalada en kWp: 533,54 kWp – Acreditada 266,77 kWp
Quien emite la certificación: No hay certificado aportado. Adicionalmente, en el acta de liquidación se evidencia las personas que suscriben el acta desde la entidad contratante.
Firma de quien certifica: Si</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td rowspan="2"></td>
<td>Contrato 5.

Folio: 265 a 293
Fecha de inicio: 13 de enero de 2021
Fecha de finalización: 31 de diciembre de 2022
Valor: $19.950.402.518 – Acreditado $3.990.080.503
Entidad contratante: DISPAC SA ESP
Estado: Terminado
Objeto del contrato: CONTRATO DE OBRA PARA EL SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA BENEFICIAR A 1034 VIVIENDAS EN ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE TIERRALTA CORDOBA.
Alcance del contrato: se evidencia dentro del certificado aportado.
Capacidad instalada en kWp: 884,07 kWp – Acreditada 176,81 kWp
Quien emite la certificación: Andrés Felipe Horta, secretario General..
Firma de quien certifica: Si</td>
<td>CUMPLE</td>
</tr>
<tr>
<td>c. Que la sumatoria de los valores de los contratos u ordenes de servicios que se certifican, cumplan con lo siguiente:

Tabla 20. Experiencia solicitada NO MIPYME
<table><tr><th>Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada</th><th>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de cada lote expresado en SMMLV)</th></tr><tr><td>De 1 hasta 3</td><td>75 %</td></tr><tr><td>De 4 hasta 5</td><td>100%</td></tr></table></td>
<td>Contrato 1

Folio: 203 a 216
Valor: $4.349.985.659 Total – Pendiente por acreditar $4.349.985.659
Valor en SMMLV: no se calcula por no tener claridad sobre fecha de finalización

Contrato 2

Folio: 217 a 221
Valor: $17.936.122.777 Total – Pendiente por acreditar $6.995.087.883
Valor en SMMLV: 8.953,8

Contrato 3

Folio: 222 a 246
Valor: $19.904.899.558,54 – Pendiente por acreditar $3.980.979.911,7</td>
<td>NO CUMPLE</td>
</tr>
</table>

	Valor en SMMLV: 3.431,87 Contrato 4 Folio 247 a 264 Valor: $13.608.029.078 – Pendiente por acreditar $6.804.014.539 Valor en SMMLV: 5.865,52 Contrato 5 Folio 197 Valor: $19.950.402.518 – acreditado $3.990.080.503 Valor en SMMLV: 3.990 PRESUPUESTO OFICIAL: $ 14.343.759.818,93 PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV: 11.033,66 CERTIFICADOS PRESENTADOS: 5 PORCENTAJE A CERTIFICAR: 100% TOTAL SUMATORIA VALORES EN SMMLV: 3.990 % PRESUPUESTO OFICIAL: 36,16% Se requieren subsanar lo observado para cada certificación, con el fin de acreditar el presupuesto de cada uno.	
d. El objeto y/o alcance y/o obligaciones de los contratos u ordenes de servicio que se certifican cada una permita verificar claramente que cada certificado acredite la experiencia de manera integral en las siguientes actividades: - Suministro, instalación y/o construcción y puesta en marcha de Sistemas Solares Fotovoltaicos; y - Que por lo menos una de las certificaciones cumpla con la condición adicional solicitada en la columna M del Anexo 24 de acuerdo con el lote y rango a ofertar. Nota1: para los contratos de tipo venta de energía (PPA por sus siglas en inglés) o contratos de servicios energéticos por desempeño (ESPC por sus siglas en inglés), se validará la experiencia de contratos no terminados o liquidados, teniendo en cuenta las particularidades del tipo de contrato, siempre y cuando se valide el suministro, instalación, construcción y puesta en marcha de los sistemas por medio de un certificado emitido por el contratante, donde se evidencie lo solicitado en las secciones 6.3.1 a 6.3.4 del presente documento. Nota 2: Los contratos de implementación de sistemas de generación híbridos que incluyan la instalación de sistemas de generación solar fotovoltaica serán aceptados siempre y cuando se pueda verificar con claridad la capacidad instalada solar y	Contrato 1. Folio: 203 a 216 **Construcción de un parque solar de 1.2 MWp** propiedad de la Gran Central de Abastos del Caribe. Se puede observar de igual manera en las actividades realizadas, que se llevaron a cabo actividades de suministro e instalación. Por último, se evidencia dentro del acta en el folio 203, que la infraestructura fue “construida, probada y energizada”. Adicionalmente, se evidencia que la certificación aportada cumple con los solicitado en el Anexo 24.	**CUMPLE**
	Contrato 2. Folio: 217 a 221 **CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES: SOLARES FOTOVOLTAICAS** PARA VIVIENDAS RURALES EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE TIERRALTA, CÓRDOBA No se logran evidenciar actividades asociadas a la puesta en marcha de los sistemas instalados, por lo que se solicita al proponente aportar documentos válidos donde se permitan evidenciar dichas actividades.	**NO CUMPLE**

cumplan con los demás requisitos especificados en literal b. de la presente sección.	Contrato 3. Folio: 222 a 246 CONTRATO DE OBRA PARA EL **SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICAS** - SISFV EN LAS COMUNIDADES RURALES Y DISPERSAS DE LA NI EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. Adicionalmente, se evidencia en el documento aportado, en el folio 226, que dentro de las obligaciones del contratista se deben entregar las soluciones fotovoltaicas "energizadas, puestas en funcionamiento.."	**CUMPLE**
	Contrato 4. Folio: 247 a 264 CONTRATO DE OBRA PARA LA **IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS AUTÓNOMOS DE GENERACIÓN DE ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA** PARA LA **ENERGIZACIÓN** DE LA SEGUNDA ETAPA DE VIVIENDAS EN LAS ZONAS RURALES NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO, DEPARTAMENTO DE CESAR, EN LOS TERMINOS DEL OCAD PAZ No 052 DEL 6 DE JULIO DE 2021 Adicionalmente, se evidencia en el documento aportado, en el folio 249, que dentro de las obligaciones del contratista se deben entregar las soluciones fotovoltaicas "energizadas, puestas en funcionamiento.." Por último, en el folio248 se evidencia que se realizaron actividades de suministro y transporte.	**CUMPLE**
	Contrato 5 Folio 197 CONTRATO DE OBRA PARA EL **SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICA**S PARA BENEFICIAR A 1034 VIVIENDAS EN ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE TIERRALTA CORDOBA. Adicionalmente en el alcance observado en la certificación, se evidencia que los sistemas instalados son de tipo fotovoltaico. Por último, se evidencia en el folio 270 que se llevaron a cabo actividades de puesta en funcionamiento..	
e. FENOGE aceptara auto certificaciones para la acreditación de la experiencia siempre y cuando cumpla con: - Carta o documento de aval de conexión del SSFV a la red expedido por el Operador de Red. - Además, deberá aportar una certificación adicional de un proyecto que cumpla con el objeto especificado en el literal d.; y que sí haya sido expedida por un tercero.	Contrato 1.	**N/A**
	Contrato 2.	**N/A**
	Contrato 3.	**N/A**

	Contrato 4	**N/A**
	Contrato 5	**N/A**
f. Además, deberá aportar una certificación adicional de un proyecto que cumpla con el objeto especificado en el literal d.; y que haya sido expedida por un tercero. Que la sumatoria de las potencias instaladas sea mayor o igual a la potencia instalada (en kWp) definida para cada lote, para lo cual deberá tener en cuenta las condiciones definidas en el Anexo 24. Experiencia solicitada.	Contrato 1. Folio: 203 a 216 Potencia: 1.200 kWp – Pendiente de acreditación 1.200 kWp Contrato 2. Folio: 217 a 221 Potencia: 850,72 kWp – Pendiente de acreditación 331,78 kWp Contrato 3. Folio: 222 a 246 Potencia: 890,4 KWp – Pendiente de acreditación 178,08 kWp Contrato 4 Folios 247 a 264 Potencia: 533,54 kWp – Pendiente de acreditación 266,77 kWp Contrato 5 Folio 197 Potencia: kWp: 884,07 kWp – Acreditada 176,81 kWp CAPACIDAD INSTALADA LOTE: 2.000 SUMATORIA POTENCIAS INSTALADAS (kWp): 176,81 kWp Se solicita al proponente presentar las subsanaciones a los certificados y documentos presentados, con el fin de validar la experiencia en kWp.	**NO CUMPLE**
g. La experiencia que deberá acreditar el proponente será la establecida por FENOGE de forma independiente para cada uno de los lotes, la certificación que haya sido presentada para habilitarse en un lote podrá ser tenida en cuenta para habilitarse en otro lote diferente, para lo cual FENOGE hará el descuento de las experiencias en presupuesto y en potencias por kWp exigido en cada lote.	Observación: Se aportan certificados individuales para cada lote.	
h. Para efectos de las capacidades instaladas exigidas en cada lote, los oferentes deberán tener en cuenta el **Anexo 24. Experiencia solicitada.**	Observación: Se solicita subsanar las observaciones de la certificación del contrato No. 1, con el fin de acreditar el cumplimiento de lo especificado en el Anexo 24.	**NO CUMPLE**

<table>
<tr>
<td>i. Para efectos de calcular el valor ejecutado se tomará el valor del contrato al momento de la finalización, incluidas las adiciones y/o modificaciones, y se divide por el valor del SMMLV del año correspondiente a la terminación de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 22. Salario mínimo año correspondiente

AÑO	SMLMV
2024	$1.300.000
2023	$1.160.000
2022	$1.000.000
2021	$908.526
2020	$877.803
2019	$828.116
2018	$781.242
2017	$737.717
2016	$689.455
2015	$644.350

</td>
<td>Contrato 1

Folio: 186
Valor: $4.349.985.659 Total – Acreditado $4.349.985.659
Año de finalización: no se puede evidenciar
Valor en SMMLV: no se puede calcular

Contrato 2

Folio: 138
Valor: $17.936.122.777 Total – Acreditado $6.995.087.883
Año de finalización: 2018
Valor en SMMLV: 8.953,8

Contrato 3

Folio: 222 a 246
Valor: $19.904.899.558,54 – Acreditado $3.980.979.911,7
Año de finalización: 2023
Valor en SMMLV: 3.431,87

Contrato 4

Folio 185
Valor: $13.608.029.078 Acreditado $6.804.014.539
Año de finalización: 2023
Valor en SMMLV: 5.865,52

Contrato 5
Folio 197
Valor: $19.950.402.518 – Acreditado $3.990.080.503
Año de finalización: 2022
Valor en SMMLV: 3.990

TOTAL SUMATORIA VALORES SMMLV: 22.241,19</td>
<td>CUMPLE</td>
</tr>
</table>

6.3.3 CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

REQUISITO	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE

FENOGE tendrá en cuenta los siguientes aspectos para anlizar la experiencia acreditada y que la misma sea válida como experiencia requerida: 2. Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta: a. Que todos los integrantes deben aportar experiencia	Contrato 1 Aporta Experiencia: Solar Plus SAS Contrato 2 Aporta Experiencia: A&A Consultoría e Ingeniería SAS Contrato 3 Aporta Experiencia: A&A Consultoría e Ingeniería SAS Contrato 4 Aporta Experiencia: A&A Consultoría e Ingeniería SAS Contrato 5 Aporta Experiencia: A&A Consultoría e Ingeniería SAS	**CUMPLE**

LUIS MIGUEL GIRALDO GIRALDO
Profesional Técnico -Subdirección Técnica

DIEGO ARMANDO CUERVO MELO
Profesional Técnico -Subdirección Técnica

DIANA ISABEL BERMUDEZ PINZÓN
Profesional Técnico -Subdirección Técnica

JEIMI PAOLA TIBATÁ SERRATO
Profesional Técnico -Subdirección Técnica

DIANA HUERTAS LUCENA
Profesional Técnico – Subdirección Técnica

MANUEL SALVADOR SALAMANCA
Profesional Técnico – Subdirección Técnica